

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

AÑO I.

Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Viernes 13 de Mayo de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 19.

Á «LA LUCHA.»

Confesamos con toda sinceridad que, á pesar de nuestros propósitos deliberados de despreciar cual se merece, al periódico á quien nos dirigimos; no hemos podido resistir á la tentacion de contestarle, en vista del tejido de groserías y de palabras vertidas, impropias de publicaciones que, prescindiendo de los rencores personales, buscan en los principios y en las ideas políticas la base fundamental sobre la cual deben descansar sus escritos.

¡Hablarnos de decoro «La Lucha» á nosotros, que hemos venido al estadio de la prensa con una limpia ejecutoria de veinte años lo menos de sacrificios en pró de la libertad, y cuya consecuencia es indiscutible!...

¡Hablarnos de decoro «La Lucha» á nosotros, que curtidos en los combates políticos contra la reaccion, hemos enarbolado siempre la bandera del progreso sin volver nunca la cara atrás, ni renegar un solo momento de nuestras doctrinas!...

¡Hablar de decoro «La Lucha» á nosotros, que publica y privadamente no tenemos mancha alguna en nuestra vida, ni menos por que arrepentirnos del mas insignificante de nuestros actos!...

¿Y quien nos habla de decoro? Nos habla un periódico *camaleon, tornasolado, escéptico, voluble, inconsecuente, transfuga y acomodaticio* á las épocas y á las circunstancias, para medrar, ora con los constitucionales, ora con los conservadores, ora con los cantonales y carlistas, si llegase la ocasion y fuera necesario en provecho de sus miras ruines é interesadas...

El director y los redactores de EL CONSTITUCIONAL tienen probado en todas las épocas, que el decoro, la dignidad, y la consecuencia, han sido los lemas que han guiado todas sus acciones; y si «La Lucha» ha podido poner en duda esta afirmacion solemne que hacemos hoy y sostendremos mañana en el terreno á que se nos llame, sepa de una vez para siempre que no recibimos lecciones de cierta clase, de parte de quien ni ha sabido, ni sabe, ni sabrá jamás, lo que las leyes del decoro le ordenan, por ser fruta vedada y desconocida para él, en absoluto.

«La Lucha» habrá creído quizá que nos

ofende, al decir que nuestro fondo del último domingo, mas bien que un escrito con aspiraciones á artículo político, era una *cloaca de personalidades*.

¡Cloaca!... ¡Cloaca!... ¡que cultura la de nuestro colega!

¿Donde habrá aprendido «La Lucha» á usar de este lenguaje? ¿En alguna taberna valenciana; en algun *zaquizami* de tomadores; ó en una caravana de gitanos?

No de otro modo se explica que, tratándose de un periódico que de puritano se precia, debiera ser este un poco circunspecto en su manera de usar calificaciones, que son depresivas, mas para el que las emplea que contra aquel á quien se dirijen.

Cloaca, segun el diccionario de la lengua, es el punto donde se vierten las aguas sucias, y al calificar «La Lucha» nuestro artículo, de inmundo y asqueroso, se olvida de las inmundicias y asquerosidades que hace seis años constituyen su esencia, y de las cuales no podrán lavarlas, ni las aguas del Jordán, ni menos esa fraseología repugnante que emplea para hacer menos afflictiva la situacion por que atraviesa hace tiempo.

El calificativo de sucio, con que en sentido figurado se le distingue al periódico, al individuo ó á la colectividad que falta á la consecuencia que debe á un partido, le cuadra de medio á medio á «La Lucha;» cuyo periódico, llamándose constitucional antes de la restauracion, plegó su bandera y se amoldó á las circunstancias de aquella época, besando la correa á los conservadores canovistas en pago de un mendrugo que le arrojaron para satisfacer su concupiscencia.

Ese calificativo lo merece solo quien, como «La Lucha» no tuvo una palabra, ni siquiera de benevolencia, para el jefe del partido constitucional, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, despues del elocuentísimo discurso que pronunció en el *Teatro Circo del Principe Alfonso*, de Madrid, al sér consultado el partido sobre la futura conducta que convenia seguir, respecto de las instituciones vigentes.

Aquel calificativo es el que debe apropiarse á una publicacion que, durante la dominacion conservadora, no ha escrito una sola letra en favor de la agrupacion á que decia pertenecer, ni una palabra de censura en

contra del gobierno conovista, ni autoridades que en ese trancurso de tiempo gobernaron en esta provincia.

«La Lucha» pues, es la sucia, la esquerosa, la hedioda, la que metida en un charco de cieno, de miseria y de podredumbre, debe retirarse á la vida privada, llorando sus extravíos, que no son pocos de los que tiene por que arrepentirse.

Ahora, como hombres formales, solo nos resta decir algunas frases, no en contestacion á los demás agravios que nos infiere el colega *paclista*, sino como satisfaccion que debemos á nuestros lectores, los cuales habrán extrañado que rompamos el silencio que nos impusimos, con relacion á «La Lucha» empleando un lenguaje que no acostumbramos á usar.

El artículo que titulábamos *Nuestra última palabra*, lo escribimos inspirados por un deseo prudente que nos aconsejó la conveniencia, procurando convencer á «La Lucha» de lo peligroso, grave, y propenso á eventualidades funestas que era, sin duda, el discutir la personalidad de la primera autoridad civil de la provincia.

Callados continuamos, no obstante los mordiscos embozados y las reticencias empleadas por nuestro colega, en contra de quien debiera ser para él objeto de las mayores atenciones, por la elevada posicion oficial que ocupaba.

Nada dijimos hasta que, pinchados uno y otro dia por el periódico de aficiones conservadoras, nos vimos en la dura precision de contestarle, aunque sin nombrarlo, guiados de un espíritu de justicia, desconocida para «La Lucha» al ocuparse de los gobernadores, hijos de las provincias en que ejercian el mando, y con especialidad, al rebatir la falsedad de sus argumentos, al tratar de las últimas elecciones municipales.

Y dicho esto en vindicacion de nuestra conducta, terminaremos haciendo al colega las siguientes proposiciones:

1.^a No tenemos inconveniente en discutir la personalidad de los hombres que están al lado de «La Lucha» y de los que redactan é inspiran EL CONSTITUCIONAL.

2.^a Lo que fueron unos y otros antes y despues de la revolucion de Setiembre, y durante el período de la restauracion.

3.^a Los sacrificios que por la libertad hicieron, su consecuencia, y constancia en beneficio del partido constitucional que hoy gobierna, y cuyo reconocido jefe lo es el señor Sagasta.

Si «La Lucha» quiere entrar en este palenque con la visera levantada, descartando á las autoridades á quienes debemos respeto y consideracion, nos encontrará dispuestos á discutir mesurada y ampliamente, como corresponde á personas y periódicos serios. De lo contrario, en el tono en que nos hable le contestaremos, sin miramiento de ninguna clase y sean cualesquiera los desagradables resultados que obtengamos de una polémica inconveniente á que «La Lucha» nos conduce, en contra de nuestra voluntad y de nuestras convicciones.

La responsabilidad será suya.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 10 Mayo 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Toda la prensa se ocupa hoy de las causas que han motivado la destitucion del capitán general de Cataluña, Sr. Pavía.

La relacion de hechos publicada por *La Vanguardia* ha causado un deplorable efecto en la opinion. Parece que la administracion de la riqueza pública está destinada ha ser una perpétua irregularidad.

No hago mias las afirmaciones de *La Vanguardia* aunque nada mas sea que, por docoro nacional.

El general Pavía ha llegado esta mañana á Madrid y despues de presentarse al capitán general del distrito se dice que ha conferenciado con el Ministro de la guerra. Lo que me consta es, una larga entrevista que han celebrado los Señores Martínez Campos y Sagasta á propósito de las cuestiones de Barcelona y del recibimiento que se le preparaba esta noche al Sr. Prendesgast.

A las cinco se ha reunido el Consejo para tratar esclusivamente asuntos electorales. Momentos antes el Sr. Topete (D. Juan Bautista) ha celebrado una entrevista con el Sr. Sagasta para hablarle de uno de los distritos de la provincia de Gerona.

El Sr. Sagasta ha estado muy solícito con el ilustre marino, como era de esperar por la estrecha amistad que le une y la justificada influencia que ejerce en todos los partidos especialmente en el constitucional.

En la Côte todos se ocupan ya de las fiestas de Calderon. La comision ejecutiva visitará mañana al Rey para enterarle de todos los acuerdos y poner en manos de la Reina los programas.

Se sabe que, Lord Corregidor de Lóndres y el Alcalde de París vendrán á Madrid. Es de creer, que haya orden en la ejecucion del programa porque entonces las fiestas de Viena y las de Lisboa no podrian tener comparacion.

Nadie se ocupa ya de política; solamente los millares de candidatos para la Diputacion hablan de su pleito y lo mas gracioso es que pierden el tiempo lastimosamente porque el gobierno procura confrontar los datos que le facilitan aquellos acerca de su importancia en los distritos rurales.

Las carreras están muy animadas y tengo entendido que la primra la ganó un caballo de Dawies. El general Zapatero ha fallecido á las once de la mañana.

Parece que el Sr. Ros de Olano se muestra queoso por no haber sido nombrado Presidente del

Consejo Supremo de guerra y marina, pero el gobierno no ha querido utilizar los servicios del marqués de la Habana que no habia querido aceptar el Toison de oro.

De un momento á otro quedará acordada la combinacion de gobernadores y cuyos nombramientos no darán lugar á pujilatos entre los diversos grupos que forman el fusionista en provincias.

El gobernador de Madrid ha sido muy censurado por no haber dispuesto se entierre en el convento de las Trinitarias donde se habia arrojado una monja desde una ventana del piso segundo. Las consecuencias han sido funestas, pues á la priora no se la ocurrió llamar en el acto á un facultativo, y la infeliz víctima se encuentra con un cáncer que le lleva al sepulcro. Dicese que la monja contaba 60 años de edad y padecía síntomas de enagenacion mental.

El ministro de la Gobernacion ha firmado una circular reclamando los nombres de los concejales electos para el nombramiento de alcaldes.

No ofrece duda, que la prensa conservadora obedece á un plan de campaña impropio de estos tiempos, en que las camarillas no están en boga y las intrigas palaciegas no dan el resultado que algunos desearian.

El Estandarte ha tomado el estribillo del porque el Sr. Sagasta está protegiendo á los demócratas. Como los conservadores entienden por proteccion el consentir que los demás partidos hagan uso de sus derechos, he aquí la diferencia que existe entre los constitucionales y los canovistas.

Los primeros respetan las leyes sin atender á otra cosa, pero el Sr. Cánovas consideraba lo esencial, estarse tranquilamente en el poder.

Asegurábase esta tarde que el Sr. Romero Robledo regresará á Madrid el sábado, para dar mas impulso al decaido espíritu de los conservadores. Si esto es cierto, pronto empiezan á desmayar.

Suyo.—*El Corresponsal.*

La Escala 11 Mayo de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio y correligionario: hoy digo al Señor Director del periódico *La Correspondencia de Cataluña* lo que sigue:

Sr. Director de *La Correspondencia de Cataluña*.—La Escala 11 Mayo de 1881.—Muy Sr. mio: habiendo leído en el periódico que V. dirige un comunicado fechado en La Escala el dia 6 del actual, firmado con las iniciales L. A. y P. y suponiendo que dichas iniciales corresponden á D. Luis Albert y Paradedá, me hago un deber en contestarle; dándole gracias por ocuparse de mi humilde persona, atribuyéndome cualidades de las que yo nunca me habia apercebido; y estrañando mucho que dicho señor sea tan susceptible en apreciar la conducta política de sus contrarios, cuando él pertenece á un partido que apoyó y votó á un Vidal de Llobatera, y que siendo en el bienio anterior, él, D. Luis Albert y Paradedá, Juez Municipal de esta poblacion, propuso para sustituirle al mismo D. Domingo de Miguel y de Basols que tan malas cualidades hoy le encuentra.

Yo agradezco mucho á D. Domingo de Miguel y de Basols la conducta que ha seguido en las elecciones municipales que acaban de verificarse en esta poblacion poniéndose al lado de los que no cejaremos nunca en defender el orden y las instituciones.—Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*R. Olivéras y Brugués.*

Dándole gracias anticipadas por la insercion de la presente carta en el periódico que V. tan dignamente dirige, queda suyo afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M.—*R. O. y B.*

CABOS SUELTOS.

Periódicos de esta provincia que representan las ideas que defienden. *El Eco del País*, órgano genuino del partido liberal conservador, *El Demócrata*, órgano de los posibilistas, ó sean castelaristas. *El Diari Catalá*, órgano de los federales, *El Constitucional*, órgano de los antiguos progresistas ó constitucionales. *El Ampurdanés*, órgano de los demócratas y *La Lucha*, órgano genuino y defensor de la bigamia política

Recomendamos á nuestro colega *La Lucha*, el siguiente suelto, que sacamos del correo de Madrid, como un dato para la defensa de un *consecuente* político.

Un periódico conservador, que si no es imparcial ni muy oportuno, tiene, en cambio, títulos legítimos para aspirar al premio del candor cuando el casino de la calle de Atocha tenga fondos sobrados que dedicar á esta clase de premios, escribe anoche:

«Conocemos á una persona muy acomodada, que durante la dominacion conservadora hacia de este partido grandes elogios; todo hacia pensar que merecia sus simpatias. Hace pocos dias nos dijo que iba á votar, y al suponer, por nuestra parte, que daria su voto á los candidatos conservadores, repuso con aire ofendido, y como si anunciase una profunda máxima política de la mayor importancia: «Está Vd. muy equivocado; yo soy un hombre de órden; como tal, siempre voto con el gobierno.»

Esa confusion de su error, honra al colega. Pero para ahorrarse desengaños, debe tener presente una cosa,

Los conservadores están divididos en dos clases. La mayoría son hombres de órden que, como tales, siempre votan con el gobierno.

La minoría son hombres prácticos que, como tales, siempre están dispuestos á servir al gobierno que los utiliza.

No han de pasar muchos dias sin que se publique una circular del fiscal del Tribunal Supremo, D. Aureliano Linares Rivas, acerca del disparo de petardos.

El documento en cuestion parece que es notable, no ya por su forma, sino por las doctrinas que desenvuelve é instrucciones que dirige á los fiscales.

Juzgando por noticias que tenemos, la circular comienza exponiendo la necesidad que se manifiesta cada dia con mayor fuerza, de castigar un hecho que se ve repetir todos los dias.

Disculpa la deficiencia del Código vigente, porque el disparo de petardos, antes inofensivo, adquirió desde la fecha del Código gran desarrollo, y hoy este hecho produce alarmas y daños.

Cree el Sr. Linares que el disparar un patardo induce la presuncion de un delito, no de una falta, porque a consecuencia de estos disparos hay que lamentar á veces muerte, lesiones graves, daños en edificios y honda perturbacion; asi que no puede estimarse como falta á *posteriori*.

Dado este supuesto, en el concepto del Sr. Linares Rivas, el ministerio fiscal, ante el disparo de un petardo, debe pedir la formacion de causa y agotar los medios de investigacion, no perdiendo de vista la última parte del art. 572 del Código que al tratar de los estragos hace aplicables sus disposiciones á «cualquier otro agente de destruccion» ademas de los que cita, y debiendo el ministerio fiscal pedir la aplicacion de dicho artículo, cuya opinion sostuvo ya la sala segunda del Supremo, que en sentencia de 27 de Noviembre de 1879, calificó de delito frustrado de estrago, comprendido en el art. 572, el hecho de colocar en la puerta de una casa un petardo de dinamita con la mecha encendida.

Es más, el disparo de petardos responde á fines ilícitos, y si la ejecucion es individual, el impulso suele partir de entidades colectivas. Al descubrimiento de estos centros considera el señor fiscal del Supremo que debe consagrarse gran actividad y energía, á cuyo efecto excita tambien el celo de sus subordinados.

Tales son las principales partes que comprende la anunciada circular del Sr. Linares Rivas.

CRÓNICA GENERAL.

Bien podria la empresa del ferro-carril poner bancos adosado en la pared de la «sala de entrada de la estacion de esta Ciudad,» donde se toman los billetes; como estan en casi todas las estaciones de los ferro-carriles para mayor comodidad de los pasajeros que esperan la abertura de las taquillas. Si la empresa hace la mejora que le indicamos, á más de agradecerlo el público en general, se lo agradecerán en particular las personas ancianas que por no tener donde sentarse, tienen que hacerlo en el suelo, ó en el bordillo de la acera de la estacion, cosa á la verdad que desagrada á cuantas personas lo ven.

—A las dos de la tarde de anteayer se declaró un violento incendio en una casa de la plaza del Grano: las autoridades, guardia civiles y cuerpo de bomberos se personaron inmediatamente en el lugar del siniestro, pero fueron inútiles los esfuerzos hechos para el voraz elemento que, al cabo de dos horas lo habia reducido todo á cenizas.

Afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia personal.

—El ex-cabecilla Boet y ex-corresponsal de *La Lucha*, ha vuelto al ejército de Cuba, para responder á los cargos que le resultan por ciertas causas criminales que se le instruyeron en la época de su mando en aquella Antilla.

—Dentro de poco tiempo tendrá lugar en el teatro principal de Barcelona el estreno de la primera ópera catalana. La música es del reputado director de orquesta hijo de S. Feliu de Guixols, don Juan Goula; y la letra del inspirado poeta don Damasio Calvet.

—En Nueva-York, una Sra. llamada Bárbara Klotz, ha presenta á los tribunales una reclamacion de 50.000 pesos por daños y perjuicios causados á su hija adoptiva, llamada Flora Benech, de 6 años de edad. Es dirigida la reclamacion contra el Director de un museo, por haber dejado escapar un mono que, subiendo al balcon donde estaba la niña, le destrozó á mordiscos la nariz.

El tribunal ha resuelto, favorablemente á Bárbara y el Director del museo ha pagado los 50.000 pesos.

Cuántos españoles habria que se dejarían morder los narices y hasta las ojas por esa suma.

—Nos ha referido un sujeto, persona muy conocida en esta Ciudad el siguiente suceso:

Dormia anteayer, con dos amigos suyos de la mayor confianza, en un mismo aposento de una fonda de Barcelona; (que por delicadeza no nombramos) y, al levantarse por la mañana, observó que le faltaba el reloj de oro con su leontina del mismo metal, doscientas pesetas, un billete entero de la lotería de Madrid, la levita y chaleco.

Este hecho nos recuerda otro que á sucedió hace dos meses en la misma fonda á una persona, tambien muy conocida en esta Ciudad que al levantarse notó que le habian robado doscientos duros en metálico, despues de tener la precaucion de correr la cerradura al acostarse.

Así pues, aconsejamos á los viajeros mucho cuidado, en la eleccion de fonda cuando vayan á Barcelona si no quieren quedarse á la luna de Valencia.

—Parece imposible que, no haya quien se atreva á nombrar al autor de la modificacion del plano de la fuente de la calle del Teatro.

Son tantas las veces que los periódicos de la localidad venimos pidiendo lo mismo que empieza ya, á ser molesto este asunto.

Rogámos á la *comision de obras del municipio* que es á quien esto compete, nos saque de dudas de una vez manifestandonos el nombre del autor de tal modificacion, pues aunque *los genios* quieran vivir ocultos, es necesario presentarlos á la luz, para que todo el mundo los admire como se merecen.

EL ORFEON.

Sociedad de bailes conciertos.

Programa de la funcion que tendrá lugar mañana sábado en el Salon del Odeon á las 9 y media en punto.

1.^a Parte.—Sinfonia, Un capricho.—Vals, Neptuno.—Americana, La hada del Ter,—coreada.—Schotisch, El ruiseñor.—La nina dels ulls blans,—coro á voces solas.—Polka, la sirena.—Rigodones, Los krumirs.

2.^a Parte.—Sinfonia, Ana Bolena.—Mazurca, Minerva.—Rigodones, Los saboyanos.—Himno á Gerona, por el coro,—y orquesta.—Americana, Angelina.—Schotisch, El vampiro.—Vals, Lo crit de guerra,—coreado.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Contribucion Industrial.—Convocatoria de Gremios.

Debiendo procederse á la formacion de la matrícula de esta Capital que há de regir el próximo año económico de 1881 á 82 y á virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, se invita á todos los gremios ó colegios á que se sirvan concurrir á esta Administracion en el dia y hora á que se expresa á continuacion, con el fin de proceder á la eleccion para el cargo de Síndicos y clasificadores á aquellos que consten de más de diez individuos y al repartimiento de cuotas, segun el artículo 107 á los que no constituyen dicho número, en el bien entendido que la falta de asistencia á dicho acto les originará los perjuicios á que hubiere lugar segun Instruccion.

Dia 16 Mayo.

8 mañana. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor de frutos coloniales.—8 id. Id. id. de comestibles.—8 y cuarto. Id. id. de hierro ó acero.—8 y media id. Id. id. de tegidos de seda, lana, algodón etc.—9 id. Bazares de ropas hechas de tegidos finos extranjeros ó del pais.—9 y cuarto id. Cafés en los que ademas de los artículos propios, se sirven comidas.—9 y media id. Fondas con hospedaje.—9 y tres cuartos id. Vendedores de joyas u objetos de oro y plata.—9 y tres cuartos id. Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paños finos y otros tegidos finos.—10 id. Mercaderes de drogas al por menor.—10 y cuarto id. Establecimientos ó tiendas de efectos de camiseria finas y demas ropas hechas.—10 y cuarto id. Id. de obras de ferreteria.—10 y media id. Vendedores al por menor de tegidos é hilados de seda, lana etc.—11 id. Id. de efectos de plata roltz y de metal blanco.—11 y cuarto id. Id. al por mayor de papel blanco de todas olases.—11 y media id. Id. Vendedores de vinos y vinagre del pais.—12 id. Cafés y mesas de billar.—12 id. Lonjas de chocolate al por menor.—3 y media tarde. Tratantes en carnes.—3 y tres cuartos id. Vendedores de bacalao y frutos coloniales etc.—3 id. id. Id. al por mayor y menor de aceite mineral y gas mille.—4 id. Id. de quinqués, lámparas, etc.

—4 y cuarto id. Id. de relojes al por mayor.—4 y media id. Id. de quincalla y bisuteria ordinaria al por menor.—4 y tres cuartos id. Id. Ebanistas y silleros de maderas finas con tienda.—5 id. Establecimientos de venta de pasteles comunes.—5 y cuarto id. Id. de libreria y comercio de libros nuevos.—5 y media id. Mercaderes de seda y cintas.—5 y tres cuartos id. Sastres á la medida surtiendo los géneros.—6 id. Tienda al por menor de papel blanco para escribir y otros objetos.—6 y cuarto id. Id. de comestibles.

Dia 17 Mayo.

8 mañana. Tiendas de sombreros de todas clases.—8 y cuarto id. Vendedores de colchones, trapontines y gergones de todas clases.—8 y media id. Id. al por menor de loza fina, cristal etc.—9 id. Id. al por mayor de garbanzos, judias etc.—9 y cuarto id. Id. al por menor de carnes frescas.—9 y media id. Tiendas de máquinas de coser.—9 y tres cuartos id. Id. de aceite y vinagre.—10 id. Id. de aceite mineral al por menor.—10 y cuarto id. Id. de cuchillos y navajas.—10 y cuarto id. Id. de molduras y marcos dorados.—10 y media id. Id. de vino y aguardiente al por menor.—11 id. Id. de pasta para sopa.—11 y cuarto id. Id. de gorras, camisolines etc.—11 y media id. Vendedores de sal al por menor.—11 y media id. Id. de gergas, costales etc.—12 idem. Bodegonos ó figones.—3 y media tarde Cacharrerias.—4 id. Carbonerías.—4 y cuarto id. Hornos de pan con venta.—4 y cuarto Mesoneros.—4 y tres cuartos id. Tablageros cortantes.—5 idem. Tiendas de juguetes ó baratijas del pais.—5 y cuarto id. Id. de Cervezas y bebidas gaseosas.—5 y media id. Id. de esteras de esparto.—5 y tres cuartos id. Id. de muebles usados.—6 idem. Vendedores de lana en rama.

Dia 18 Mayo.

8 mañana. Agentes y comisionados.—8 y cuarto id. Comerciantes, banqueros y especuladores.—8 y media id. Almacenistas de carbon y corteza de encina.—8 y tres cuartos id. Tratantes en trapos.—9 id. Id. en ganados.—9 y cuarto id. Fabricantes de pasta para sopa.—9 y media id. Albéitares.—9 y tres cuartos id. Dentistas.—10 id. Medicos cirujanos y farmacéuticos.—10 y media id. Maestros de obras y agrimensores.—10 y tres cuartos id. Abogados.—11 id. Agentes de Negocios.—11 y cuarto id. Escribanos de Juzgados.—11 y media id. Notarios Colegiados.—11 y tres cuartos id. Procuradores de los Tribunales.—3 y media tarde. Orifices plateados.—3 y tres cuartos id. Confiteros y cereros.—4 id. Impresores.—4 y cuarto id. Doradores y escultores.—4 y media id. Ebanistas sin tienda.—4 y tres cuartos id. Fótografos y marmolistas.—5 id. Escultores.—5 y cuarto id. [Latoneros.—5 y media id. Maestros de Abañileria.

Dia 19 Mayo.

8 mañana. Relogeros compositores.—8 y cuarto Peluqueros.—8 y media id. Albarderos.—9 id. Alpargateros.—9 y cuarto. Armeros.—9 y media id. Boteros y caldereros.—4 tarde. Carpinteros.—10 y media mañana. Constructores de carros y cuberos.—10 y tres cuartos id. Id. de hormas y zuecos.—11 id. cordoneros.—11 y media id. Encuadernadores.—3 y media tarde. Herreros y cerrajeros.—3 y tres cuartos id. [Hojalateros.—4 id. Chocolateros.—4 id. Pintores.—4 y cuarto id. Sastres á la medida.—4 y media id. Silleros de paja basta.—4 y media id. Torneros.—5 id. Zapateros.—5 y cuarto id. Zurcidores.—5 y media id. Barberos.

Gerona 10 de Mayo de 1881.—El Jefe económico, Jacinto Puidilles.

GERONA

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXTRACTO VEGETAL DE AGUA SILVIANA.

Este auxiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite.— Precio 4 pesetas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y Constitucion 11, y en casa Detrell hermanos, Gerona.

Nota.—Tambien está de venta la *Tintura Americana instantánea* para la barba.

DEPOSITO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES.

Botica del Dr. Ametller, Córte-Real, 4 Gerona.

Agua mineral salino-purgante de Rubinat.

El agua de Rubinat es el verdadero purgante de familia, de los hospitales de los colegios, de las comunidades, porque, por mas que se la guarde, conserva siempre las mismas propiedades medicinales.

Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales &c. &c.

Se han recibido para la próxima temporada las del Boulou, Vichi, San Hierro, Loeches, Panticosa, Ribas &c. &c.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima grande Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta de 100,000 billetes con 51,700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de REALES.

Indicacion de algunos de los 51.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000	12 de 75,000 son 900,000	1 de 60,000 son 60,000
1 de 750,000 son 750,000	5 de 40,000 son 200,000	24 de 50,000 son 1,200,000	3 de 30,000 son 90,000
1 de 500,000 son 500,000	3 de 25,000 son 75,000	1 de 60,000 son 60,000	54 de 25,000 son 1,350,000
1 de 375,000 son 375,000		1 de 60,000 son 60,000	
1 de 250,000 son 250,000		1 de 60,000 son 60,000	
2 de 200,000 son 400,000		1 de 60,000 son 60,000	
3 de 150,000 son 450,000		1 de 60,000 son 60,000	
4 de 125,000 son 500,000		1 de 60,000 son 60,000	

Todos los 51,700 premios ascienden en junto á

46,620,400 Reales

La casa banquera VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á

31 de Mayo del año corriente.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo 30 Reales

por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales de á 15 Reales. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correo. Tan pronto que llegue el pedido remítense los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien acompáñase á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los permenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Llévase una nota exacta de los pedidos recibidos de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Dirijanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

D. R BACH-ESTEVE

CIRUJANO DENTISTA Y SUB-INSPECTOR DE ESTA PROVINCIA.

Con los conocimientos que posee en medicina y cirugía dental, trata el escorbuto, las caries, tumores, fistulas, gangrenas, fetidez aliento y demás enfermedades de su especialidad.

Construye dentaduras completas, enlazadas en oro, platino y cauchouc las que garantiza empleando en ellas los materiales mejores procedentes de las principales fábricas del extranjero.

En su gabinete se encontrará un surtido variado y completo de pillos de goma, elixires, pasta dentífrica y todo cuanto sea necesario para la conservacion y limpieza de la boca.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde

Progreso 21 principal, Gerona.



¡JA NO'S CUS Á M

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas gítimas máquinas pera cusir

10 BALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aume ni tenir que fer cap adelan posantlas aixís al alcans de hom. Se adquireix la milló mes bona, la mes llaujera, máquina que no te competi en tot lo univers que es la d

La Compañía Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.